



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL CUSCO

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 037-2015-CCPC

Cusco, 11 de Setiembre de 2015.

El Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos del Cusco.

VISTO:

El Art. 17° inciso g) del Estatuto del Colegio de Contadores Públicos del Cusco.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 63° incisos a) y b) del Estatuto, de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo, corresponde; cumplir y hacer cumplir las disposiciones del presente Estatuto y dirigir la vida institucional de acuerdo con los fines señalados en este Estatuto.

Que, conforme dispone el Art. 1° del Reglamento, la condecoración de Contador Público Símbolo del Cusco, constituye un reconocimiento y una distinción honorífica que el Colegio de Contadores Públicos del Cusco otorga al Profesional Contador Público Colegiado hábil que se encuentre con vida y que ha contribuido en forma extraordinaria en el ejercicio de la profesión o con un aporte ejemplar a la ciencia contable. Es criterio básico para otorgar la condecoración, la solvencia moral reconocida de esta distinción.

Que, conforme dispone el Art. 14° del Reglamento Interno del Colegio, la iniciativa para proponer Miembros Honorarios es facultad de los agremiados sin ninguna distinción, mediante solicitud al Consejo Directivo acompañado de copia de los documentos demostrativos de la contribución excepcional del propuesto al desarrollo de la profesión o de los gestos en beneficio del Colegio. Su incorporación será por un periodo determinado y se realizara en acto público y solemne.

ESTANDO:

El acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 01 de setiembre de 2015.

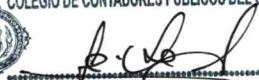
RESUELVE:

Artículo Primero.- Reconocer como **Contador Público Símbolo del Cusco del año 2015, a:**

CPCC. Mgt. LUIS ALBERTO BARRÓN VILCHEZ

Artículo Segundo.- Disponer el cumplimiento de la presente Resolución y otorgar la Medalla de Contador Público Símbolo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL CUSCO

CPCC. Dra. Miryam J. Luna Loaiza
DECANA

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL CUSCO

CPCC. Nilda S. Salas Escobar
DIRECTORA SECRETARIA